

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE
MÉDICO DEL ÁREA DE CIRUGÍA DE TÓRAX
DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS**

DENOMINACIÓN: Médico del Área de Cirugía de Tórax - Código R001

CARACTERÍSTICAS: Escalafón R, Grado 14.

PROPÓSITO DEL CARGO:

Integrar el equipo asistencial del Área de Cirugía de Tórax del Departamento Clínico de Cirugía, a efectos de participar en la asistencia a pacientes en régimen de hospitalización y realizar la actividad quirúrgica de coordinación y de urgencia, contribuyendo a asegurar la atención continua en lo que corresponde al Departamento de Cirugía.

COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Participar en todas las actividades formando parte del equipo multidisciplinario con énfasis en los aspectos quirúrgicos de su atención.
- Participar en el seguimiento de pacientes hospitalizados formando parte del equipo asistencial.
- Integrar el equipo quirúrgico como cirujano o ayudante según se disponga, tanto en la actividad quirúrgica coordinada como en la de urgencia.

RELACIONES DE TRABAJO:

Depende del Director del Área de Cirugía de Tórax del Departamento Clínico de Cirugía.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

- Título de Doctor en Medicina, expedido o revalidado por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
- Haber completado la residencia de Cirugía General en el Hospital de Clínicas.
- Haber cumplido la rotación en el Área de Cirugía de Tórax del Hospital de Clínicas durante el período de residencia.

Experiencia

Experiencia documentada en la especialidad en centros nacionales y/o extranjeros.

MII/mf
